

Guayaquil, Abril 25 de 1980

Sr. Abg.
Aguiles Rigail Santistevan
Intendente de Compañías Anónimas
Ciudad.



Señor Intendente:

Los suscritos, JORGE GUSTAVO NIETO FERRI y RODOLFO EFRAIN NIETO FERRI, con juntamente con nuestro hermano MARCO ANTONIO NIETO FERRI y nuestra madre señora ANA CAROLINA FERRI VDA. DE NIETO suscribimos acciones pro-indiviso en el aumento de capital de INMOBILIARIA JORMIKA S.A., por la totalidad de dicho aumento de S/.3'400.000,00, representado por 3.400 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una. El pago de la totalidad de las acciones suscritas, pro-indiviso, fue realizado con el aporte del bien inmueble, del cual eramos condóminos, que se describe en la escritura pública de aumento del Capital Social.

La totalidad de las 3.400 acciones recibidas pro-indiviso, las hemos cedido, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS SE SIRVA CERTIFICAR QUE ANA CAROLINA FERRI VDA. DE NIETO, RODOLFO EFRAIN NIETO FERRI, JORGE GUSTAVO NIETO FERRI Y MARCO ANTONIO NIETO FERRI, NO TIENEN LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JORMIKA S.A. ASI COMO LA FECHA EN QUE DEJAMOS DE TENER TAL CALIDAD.

INMOBILIARIA JORMIKA S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 31 de Octubre de 1978 ante el Notario del cantón Milagro Abg. Piero Aycart Vincenzini. El Aumento de Capital se llevó a efecto por escritura pública celebrada ante el mismo Notario en el mes de Diciembre del año 1978.

La certificación se solicita con el objeto de establecer ante la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas que no tenemos acciones en la Sociedad antes mencionada.

Atentamente,

Rodolfo E. Nieto Ferri
C.C. 0900677360

Jorge G. Nieto Ferri
C.C. 0900563230



RECIBIDO 28 ABR. 1980